

# I INFORME REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN 2021

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

---

MAYO 28 DE 2021



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

# ÍNDICE

<b>03</b>	Introducción
<b>04</b>	Acciones de la Revisión por la Dirección 2020 Estado de Cumplimiento
<b>08</b>	Contexto ANM 2021 Caracterización Grupos de Interés
<b>09</b>	Grado de Cumplimiento SIG Recursos • Mapa Estratégico • Indicadores
<b>20</b>	Sistema de Gestión de Calidad Trámites y Servicios Estratégicos • Gestión de PQRSDF
<b>22</b>	Sistema de Gestión Ambiental Programas • Aspectos e Impactos Ambientales
<b>22</b>	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Indicadores • Subestándar SGSST
<b>24</b>	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información Resultados de Gestión • Oportunidades de Mejora
<b>24</b>	Auditoría Planes de Mejoramiento
<b>22</b>	Riesgos y Oportunidades del SIG Mapa de Riesgos • Resultados de Gestión



# INTRODUCCIÓN

La Revisión por la Dirección es un requisito fundamental (apartado 9.3) de las Normas Técnicas ISO, al cual deben dar cumplimiento aquellas organizaciones que se encuentren certificadas en algún Sistema de Gestión. La Agencia Nacional de Minería-ANM, a través de la Resolución 534 de 2020, actualizó la regulación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), con el firme propósito de orientar su implementación, mantenimiento y mejora continua, dentro del marco normativo vigente y en concordancia con la políticas de gestión y desempeño institucional establecidas por la Entidad.

Esta primera revisión expone los resultados obtenidos por los diferentes sistemas, temas que fueron priorizados por cada uno de los líderes, por considerarse como fundamentales para el conocimiento de la Alta Dirección y, tal como lo señala la norma, para el correcto aseguramiento de la conveniencia, adecuación, eficacia y alineación del SIG con el direccionamiento estratégico de la Entidad.

**"Sin datos, sólo eres otra persona con una opinión." W. Edwards Deming**

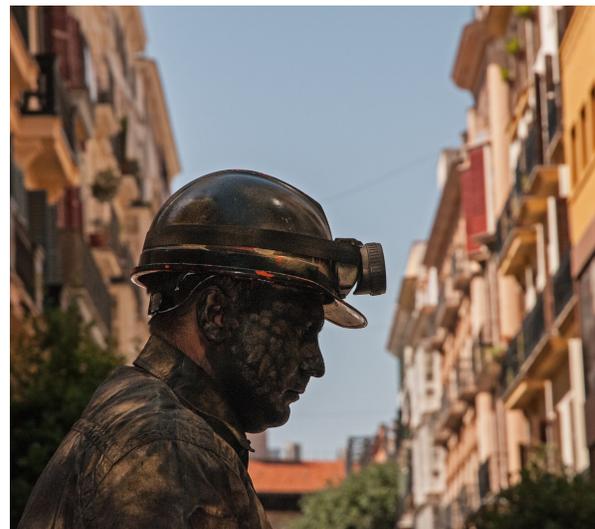
# CONCLUSIONES REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN 2020- ESTADO DE CUMPLIMIENTO



Como parte del ejercicio de Revisión por la Dirección para la vigencia 2020, que tuvo lugar el pasado 28 de septiembre, se establecieron 20 conclusiones con respecto al Sistema Integrado de Gestión de la ANM., consecuentemente, el Grupo de Planeación a través de un seguimiento a los planes de mejoramiento existentes y vinculados de manera directa con las necesidades identificadas, estableció el estado actual de cada acción y actividades, en cumplimiento a los compromisos adquiridos.

## **LA ENTIDAD CUENTA CON (18) ACCIONES VINCULADAS A DIFERENTES PLANES DE MEJORAMIENTO QUE BUSCAN DAR CUMPLIMIENTO A LAS CONCLUSIONES EXPUESTAS EN LA ANTERIOR REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN.**

De las 20 necesidades identificadas, el Grupo de Planeación realizó seguimiento a la efectividad de la ejecución asociada a las acciones definidas, logrando validar a través de la herramienta ISOLUCION el estado de cumplimiento de quince (15) temáticas en las cuales fueron enmarcados estos compromisos y que impactan el correcto funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión de la ANM.



# ACCIONES CERRADAS

**Articulación de Normas Técnicas Colombianas (ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001), tanto para Sede Central, como para las sedes PAR.** Se estructuró un Plan de Trabajo Integrado que a la fecha se encuentra en ejecución, en el mismo se estableció la relación directa entre lo estipulado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los requisitos exigibles de las Normas Técnicas implementadas al interior de la Entidad.

**Revisión, actualización y reporte del Inventario de Trámites.** Se realiza mesa de trabajo con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en donde se hizo la exposición y requerimiento de la propuesta de agrupación de trámites de la Entidad en concordancia con los lineamientos establecidos y con el fin de facilitar las disposiciones de información de cara a la ciudadanía.

**Cargue y seguimiento al cierre de No Conformidades y Oportunidades de Mejora.** Se actualizó el procedimiento "Implementación de Acciones de Correctivas y de Mejora", en donde se establece de manera clara el funcionamiento operativo para dar cierre efectivo y oportuno a los hallazgos identificados al interior de la Entidad. Adicional a esto, desde el Grupo de Planeación se realiza seguimiento mensual al reporte oportuno por parte de las áreas responsables de la ejecución de los planes de mejoramiento establecidos.

**Inclusión de la perspectiva del ciclo de vida, en la identificación y tratamiento a los Aspectos e Impactos ambientales de la ANM.** Se actualizó el instructivo "Aspectos e Impactos Ambientales", en donde se incluyó, como parte de la nueva metodología la perspectiva de ciclo de vida, tanto en la identificación como el tratamiento de los aspectos e impactos ambientales de la Entidad.

**Fortalecimiento a la formulación de los Planes de Mejoramiento.** Adicional a la actualización del procedimiento de implementación, se estableció un Plan de Acción por parte del proceso de Evaluación, Control y Mejora para brindar asesoría y acompañamiento a los procesos en la formulación de planes de mejoramiento, producto de las diferentes auditorías.

**Fortalecimiento a las Líneas de Defensa, así como la interiorización de Manual Operativo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).** La Oficina de Control Interno socializó en Comité Institucional de Control Interno lo establecido en el MIPG, específicamente lo relacionado con la armonización de las líneas de defensa con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI); así mismo y en concordancia con los lineamientos y disposiciones legales vigentes, esta oficina estructuró el Plan Anual de Auditoría (PAA) para la vigencia 2021.

Adicional a estas acciones implementadas, es preciso informar que el Grupo de Planeación, se encuentra ejecutando Plan de Ampliación de las certificaciones existentes en Norma de Calidad (ISO 9001) para la sede PAR Cartagena, así como para las sedes PAR Nobsa, Cali y Cúcuta, en la Norma Ambiental (ISO 14001).

# ACCIONES

## EN GESTIÓN



### FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA ENTIDAD

Se pudo evidenciar que el Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones, publicó y socializó en la INTRANET el Manual de Identidad Visual de la Entidad, con el fin de estandarizar al interior de los grupos de trabajo el tratamiento que debe darse a las comunicaciones internas y externas de la ANM. En este mismo sentido, el mismo grupo ha adelantado las gestiones necesarias para fortalecer los canales de comunicación institucional, específicamente lo relacionado con el formulario de PQRS.

### IMPLEMENTACIÓN, AJUSTES Y SEGUIMIENTO AL INSTRUCTIVO "LINEAMIENTO SIG PARA LA CONTRATACIÓN"

Durante el primer trimestre, los equipos de los Sistema tanto de Gestión Ambiental (SGA) como de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), identificaron los procesos contractuales críticos que pueden afectar su gestión institucional e informaron al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, con el fin de establecer las actividades necesarias para la participación de los profesionales expertos del Grupo de Planeación, en las diferentes etapas contractuales de estos procesos.

### ACTUALIZACIÓN DE MATRIZ DE CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS PARA EL SGA

A la fecha se han adelantado tres (3) mesas de trabajo con la Oficina Asesora Jurídica, a fin de determinar objetivamente la responsabilidad del control normativo institucional. Por otra parte, los profesionales del Grupo de Planeación han venido trabajando en un modelo de formato que permita verificar y validar el cumplimiento de los requisitos legales.

### FORTALECIMIENTO AL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORME

El Grupo de Planeación ha venido adelantando las gestiones necesarias que permitan actualizar e implementar nuevas metodologías para el control efectivo de las Salidas No conformes de la Entidad. Simultáneamente se solicitó el reporte de seguimiento correspondiente al primer trimestre de la presente vigencia.

### MEJORAS A LA IDENTIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS INDICADORES

Durante el primer trimestre, se desarrollaron mesas de trabajo con los responsables de los procesos de la ANM, en cumplimiento del plan de acción establecido para la actualización, definición y estructuración de los indicadores PEI y POA para la vigencia 2021.

# ACCIONES

---

## EN GESTIÓN

### FORTALECIMIENTO EN LA CARACTERIZACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

Se creó y estructuró el procedimiento "Caracterización de Grupos de Interés", en donde se definió la metodología para la identificación de los grupos de interés con los que interactúa la ANM, así como sus necesidades y expectativas que permiten consolidar de manera estratégica la oferta institucional. Para la presente vigencia se identificaron diez (10) nuevos grupos de interés.

### ACTUALIZACIÓN, APROPIACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONTEXTO DE LA ENTIDAD

Actualmente el Contexto de la Entidad 2020, se encuentra publicado en la página Web de la Entidad; sin embargo, este contexto se encuentra en un proceso de actualización, articulado con los resultados obtenidos del ejercicio de riesgos establecido para la presente vigencia.

### IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LOS PROCESOS

Para la presente vigencia, se estableció un plan de acción para la actualización, rediseño y ajuste al mapa de procesos de la Entidad; al mismo tiempo que se ejecuta un proceso de actualización, modificación y creación de la información documentada que soporta la operación de sus procesos.

### SEGUIMIENTO A LAS OPORTUNIDADES Y A LOS RIESGOS ESTRATÉGICOS

En concordancia con los lineamientos establecidos, se ha realizado el seguimiento periódico a los controles diseñados tanto para los riesgos de gestión (trimestral), como para los riesgos de corrupción (cuatrimestral). Así mismo, se remitió durante el mes de abril la propuesta de "Política Administración de Riesgos de la ANM" para consideración de los colaboradores de la Entidad.

De todo lo anterior, se evidencia que para cada una de las conclusiones producto de la Revisión por Dirección 2020, se generaron una serie de acciones que buscan dar cumplimiento a las necesidades identificadas por la Alta Dirección en esa vigencia. Así mismo, es importante resaltar que el compromiso adquirido por los diferentes procesos ha permitido una ejecución acorde a lo planeado y establecido en los planes de mejoramiento trazados.

# CONTEXTO ANM 2021

El cambio es inevitable. El crecimiento es opcional." JOHN MAXWELL

## Caracterización Grupos de Interés

El Grupo de Planeación ha venido realizando un proceso de actualización, frente a todas aquellas necesidades y expectativas tanto internas como externas relevantes para el Sistema Integrado de Gestión y que de alguna manera puedan afectar la capacidad de desempeño en la obtención de los resultados institucionales propuestos para la presente vigencia.

Es por esto que, a la fecha se identificaron diez (10) nuevos grupos de interés para el SIG, a través de la implementación de la metodología establecida para la Agencia Nacional de Minería y cuyo propósito busca consolidar el insumo requerido por la Entidad para establecer aquellas estrategias de fortalecimiento institucional, capaces de generar una interacción constante y acertada frente a las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

ver procedimiento "[Caracterización de Grupos de Interés](#)"

### **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI)**

Autoridades de Orden Público:

Centro Cibernético Policial (CCP)

Grupo de respuesta cibernéticas de Colombia (COLCERT)

Comando conjunto Cibernético (CCOCI)

Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad (CSIRT)

Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones (MinTic)

### **SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC)**

Comunidad Minera

Minería Tradicional (explotaciones tradicionales)

### **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)**

Ministerio de Salud y Protección Social

Secretaría Distrital de Movilidad

Secretarías de Salud

### **SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA)**

No se requirió agregar nuevos grupos de interés; sin embargo, se ajustaron las necesidades y expectativas de los grupos ya identificados.

# GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El Grupo de Planeación implementó un Plan de Trabajo Integrado SIG- MIPG a través del cual se hace seguimiento a las actividades definidas por cada uno de los profesionales que componen el Sistema Integrado de Gestión, y cuyo fundamento son los requisitos aplicables de las diferentes Normas Técnicas acogidas por la Agencia Nacional de Minería.

La Agencia Nacional de Minería para la presente vigencia, destinó los siguientes recursos por medio del Proyecto de Inversión "Fortalecimiento del desempeño Institucional de la ANM a nivel Nacional", y asociado a la actividad denominada "Realizar mejoras al SIG, articuladas a MIPG y demás modelos de la ANM".

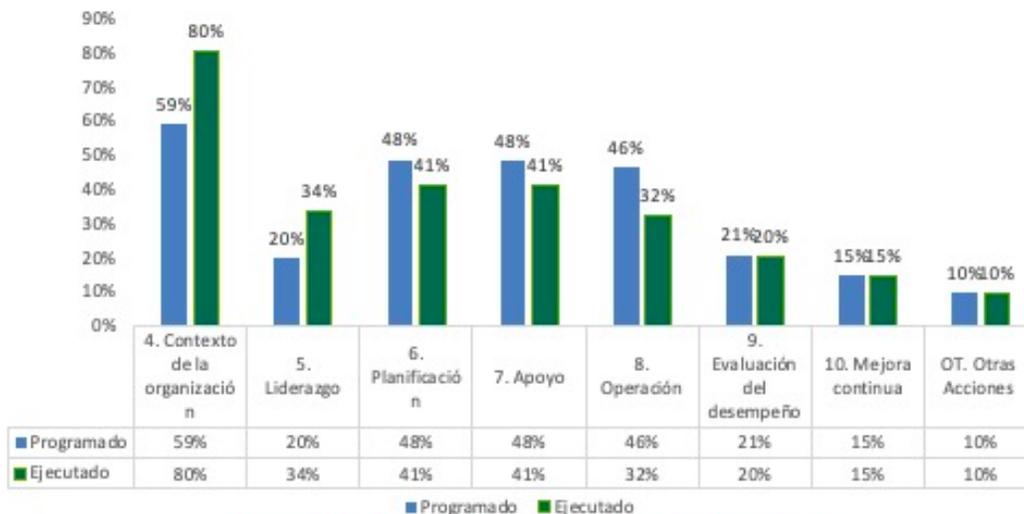
**\$963,000,000**

APROPIACIÓN VIGENTE

**\$254,000,360**

OBLIGADO (30/04/21)

**26,38%**



Fuente: Plan de trabajo SIG – MIPG, Corte: 30 de abril de 2021

**Programado acumulado: 33%**      **Cumplimiento acumulado: 34%**

Fuente: Grupo de Planeación- ANM

# MAPA ESTRATÉGICO

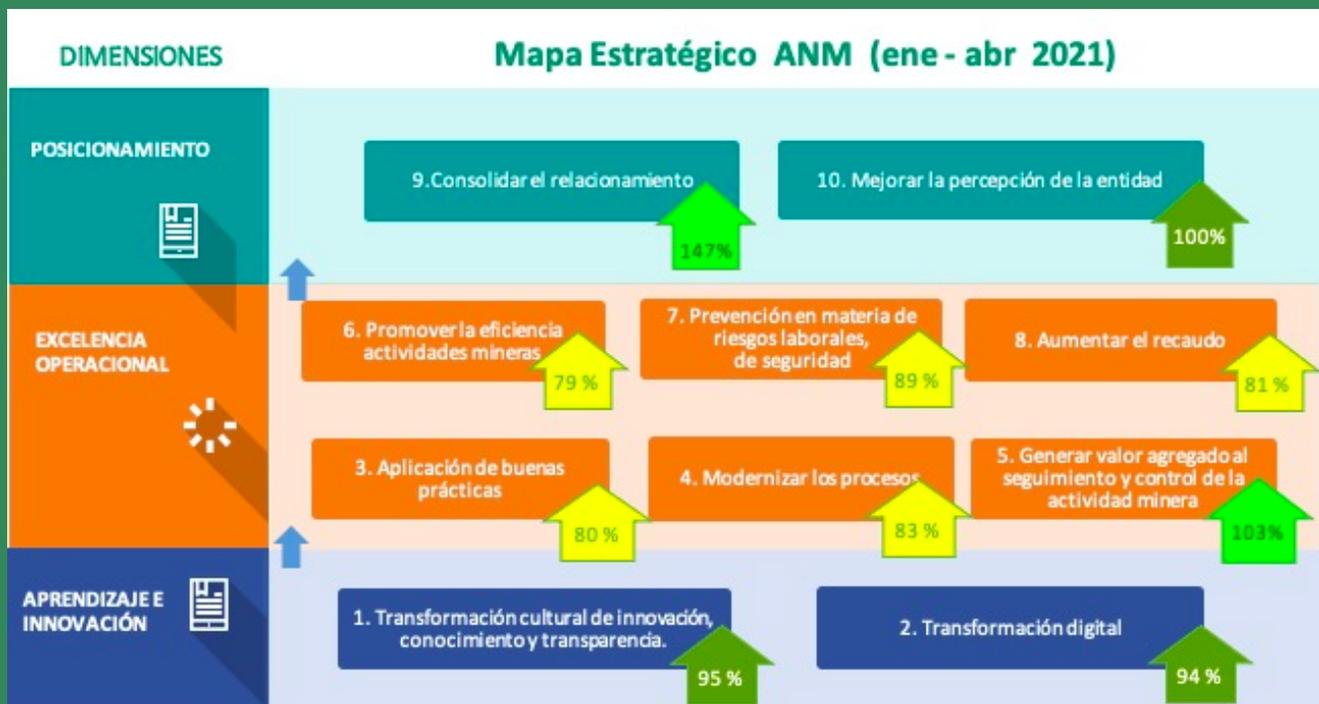
Durante el periodo de enero a abril de la presente vigencia, se realizaron mesas de trabajo con las diferentes áreas de la Entidad para la construcción de los indicadores del Plan Estratégico Institucional- PEI y para el Plan Operativo- POA.

Este ejercicio inició con la definición de los indicadores y sus fichas técnicas por parte de los responsables de cada proceso; información que fue revisada por el Grupo de Planeación y posteriormente remitida a las áreas responsables con las observaciones y/o inquietudes correspondientes.

La información de las fichas técnicas en su versión final se encuentra cargada en la herramienta ISOLUCION; de acuerdo con la periodicidad definida (mensual o trimestral), se solicitó a cada una de las áreas responsables el reporte oportuno de sus indicadores conforme a los lineamientos establecidos por parte del Grupo de Planeación, adicional a ello, se hicieron las observaciones necesarias para su ajuste y corrección a las que hubiere lugar.

La información consolidada de los indicadores PEI y POA se remitió a la oficina de Presidencia y a cada una de las Vicepresidencias con el fin de definir los pesos porcentuales de los indicadores y continuar con la creación de los tableros de control en la herramienta ISOLUCION.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por cada uno de los objetivos estratégicos de la ANM para el periodo enero-abril de 2021.



## **SOBRECUMPLIMIENTO GENERADO POR DOS (2) DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

**Objetivo 5- Generar valor agregado al seguimiento y control de la actividad minera:** se presenta una sobrejecución del indicador (% del grado de cumplimiento de obligaciones mineras), cuya meta establecida es del 60,1% y actualmente presenta una medición del 68%.

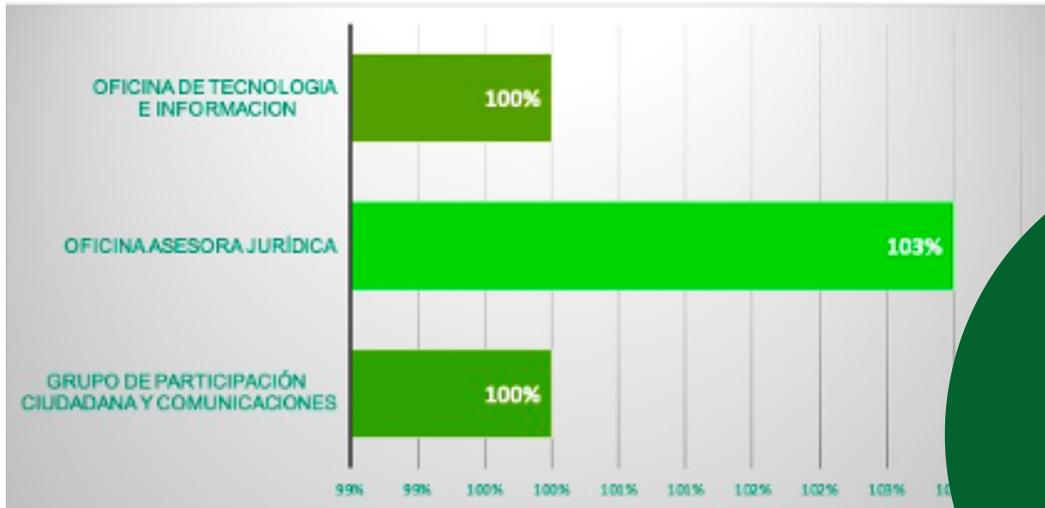
**Objetivo 9- Consolidar el relacionamiento con los actores estratégicos de la minería:** la sobrejecución del indicador (% de Audiencias realizadas), obedece a que, a fecha de corte de la presente revisión, el área tiene por ejecutar 10 audiencias con relación a la meta total, generando esto que el cumplimiento se dé antes de lo planeado. La estrategia implementada desde la Vicepresidencia de Contratación y Titulación para gestionar el mayor número de propuestas de contrato de concesión en cada visita, a partir de la inclusión de todas las solicitudes viabilizadas en zonas o municipios cercanos, ha permitido la optimización y el aprovechamiento de los recursos, brindando la posibilidad de adelantar un número mayor de actividades de relacionamiento con el territorio. El Grupo de Planeación recomienda evaluar ajuste y modificación de la meta planteada.

### **A CONTINUACIÓN, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS POR VICEPRESIDENCIA RESPECTO A LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS PARA LA VIGENCIA 2021 Y CUYA MEDICIÓN SE DEFINIÓ CON UNA PERIODICIDAD MENSUAL**



Resultados de los indicadores estratégicos (PEI) con corte 30 de abril

**Presidencia 100%**



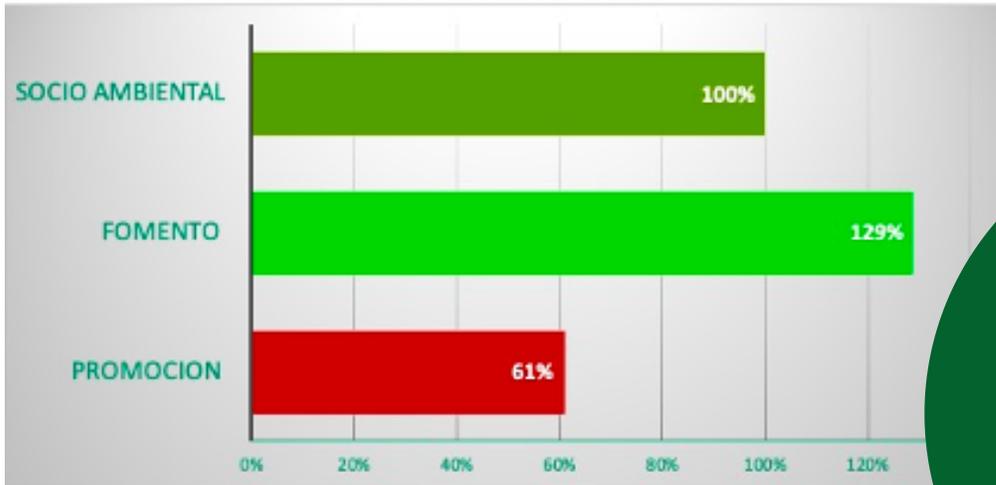
**Presidencia presenta un cumplimiento del 100%, en donde se logra evidenciar un sobrecumplimiento por parte de la Oficina de Asesora Jurídica con un 103%, dado que el indicador (% Fallos favorables) tiene una meta establecida del 80% y reporta una medición del 86%.**

**El Grupo de Evaluación de Estudios Técnicos de la VSCS, presenta cumplimiento del 7%, debido a que no se logra cumplir los tiempos de oportunidad para evaluar y notificar los Planes de Trabajo y Obras (PTO) dentro de los términos establecidos por Ley. No obstante lo anterior, el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero presenta un sobrecumplimiento del 119%, toda vez que se ha logrado reducir la mortalidad en el sector minero legal, en comparación con el año 2019.**

**Vicepresidencia de Seguimiento y Control 95 %**



### Vicepresidencia de Promoción y Fomento 96%



En la Vicepresidencia de Promoción y Fomento, el Grupo de Fomento tiene un sobrecumplimiento del 129%, dado que la mayoría de sus indicadores han logrado ejecutar un porcentaje mayor de lo planeado durante este periodo.

### Vicepresidencia de Contratación y Titulación 86%

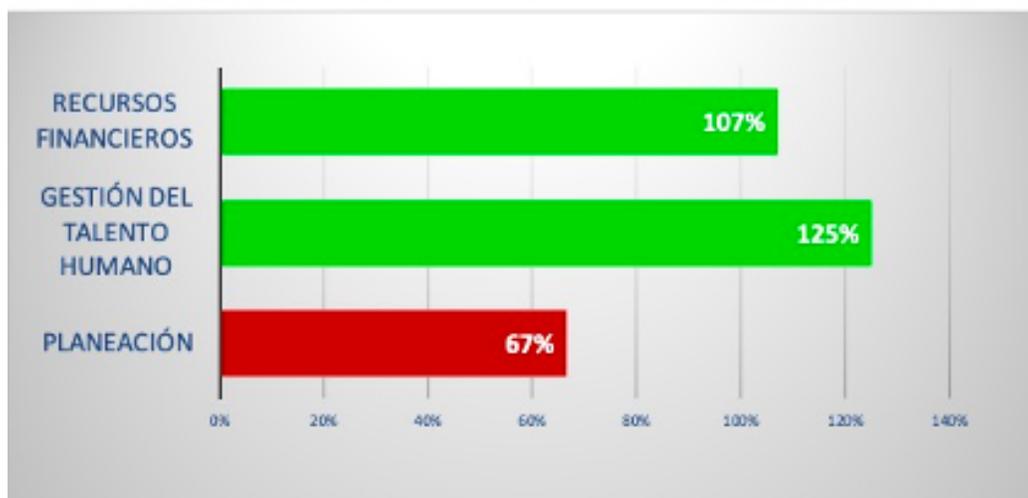


El Grupo de Información y Atención al Minero se ve afectado en su medición por la baja elaboración de constancias de ejecutoria.

Es necesario indicar que un factor relevante que ha contribuido al incumplimiento de dicho indicador, obedece a que el grupo no cuenta con personal suficiente para desarrollar esta actividad; como medidas se ha dispuesto de personal de apoyo del Grupo de Catastro y Registro Minero, así como del equipo del proyecto MAGIC.

El Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros (GEMTM) reporta una baja medición, debido a los tiempos del proceso de contratación de los profesionales y el inicio de su operación en la Entidad. Durante el mes de abril el GEMTM no tuvo acceso a la plataforma AnnA Minería, motivo por el cual no se resolvieron los trámites de stock radicados en el 2021.

## Vicepresidencia Administrativa y Financiera 89%



El Grupo de Gestión del Talento Humano tiene un sobrecumplimiento del 125%, dado que el indicador - Promedio de satisfacción de las actividades ejecutadas por el Grupo de Gestión del Talento Humano- logró una calificación en promedio de 9 puntos, para una meta establecida 7,5.

El sobrecumplimiento del 107% en el Grupo de Recursos Financieros, corresponde a que el indicador -% de cumplimiento del PA-, tiene una meta establecida del 93% y una medición a la fecha del 98%; situación que se replica frente al sobrecumplimiento del indicador -% Identificación de pagos de cartera de la vigencia-, cuya meta establecida corresponde a un 90%.

Respecto a los resultados del Grupo de Planeación frente a los indicadores de ejecución presupuestal, es necesario la revisión de la meta, dado que el reporte se realiza de manera acumulada; por tanto, se debe distribuir en el año el cumplimiento de la meta. Así mismo, respecto al indicador relacionado con gestión del conocimiento, cuyo incumplimiento se debe a que tenía planeado documentar tres (3) activos de conocimiento y se logró documentar dos (2).

**Como resultado de la gestión realizada desde el Grupo de Planeación con respecto a los indicadores estratégicos de la Entidad, se recomienda una revisión a las metas pactadas para los indicadores que presentan un estado de sobrecumplimiento. La Entidad dispone de tableros de control en la herramienta ISOLUCION, tanto para indicadores estratégicos como operativos.**

**En este mismo sentido, se recomienda a todas las áreas responsables, el reporte oportuno y claro de la información de los indicadores, así como su concordancia con lo estipulado en las fichas técnicas de cada uno, con el fin de no generar incoherencias en los datos y posibles reprocesos.**



# SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

El Sistema de Gestión de Calidad de la ANM, busca proporcionar de manera regular los productos y servicios que la Entidad ofrece a la ciudadanía y a sus grupos de interés (internos y externos), siempre buscando satisfacer sus necesidades y expectativas a través de un adecuado cumplimiento de los requisitos tanto legales como reglamentarios. A través de este sistema la Agencia Nacional de Minería-ANM planea, ejecuta y controla las actividades necesarias para su correcto funcionamiento y operación.

El Sistema de Gestión de Calidad (SGC) comprende actividades mediante las cuales la organización identifica sus objetivos y determina aquellos procesos y recursos requeridos para lograr los resultados deseados. Por medio de este Sistema, se entrega a la Alta Dirección información importante de la gestión institucional adelantada y que se convierte en insumo para la toma de decisiones a corto o largo plazo. Así mismo, proporciona los medios para identificar las acciones que permitirán abordar las consecuencias previstas y no previstas en la provisión de sus productos y servicios.

## Gestión de Trámites y Servicios

En desarrollo de la estrategia de racionalización de trámites, la Agencia Nacional de Minería ha venido trabajando en el agrupamiento y/o articulación de trámites y servicios con el fin simplificar la gestión ciudadana y presentación de los mismos. Estos servicios estratégicos identificados fueron presentados y aprobados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del mes de abril.

### Portafolio de Trámites y Servicios ANM

# LEY 2052/2020 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, la Agencia Nacional de Minería- ANM, estableció una serie de actividades inmersas en el Plan Anticorrupción 2021, logrando identificar nueve (9) puntos de articulación y seguimiento.

- 1 Priorizar la simplificación de los trámites asociados a cadenas de trámites y de interoperabilidad con otras entidades. (Art. 8)
- 2 Gestionar la integración a los servicios ciudadanos digitales, de conformidad con los lineamientos que disponga el MINTIC. (Arts. 9, 10, 11 y 12)
- 3 Validar el concepto sobre cobros de la ANM y la Resolución 1103 de 2016. (Art. 15)
- 4 Analizar la aplicabilidad y el estado actual de la creación de un incentivo para la ciudadanía que realicen trámites en línea. (Art. 23)
- 5 Implementar en los diferentes canales de la Entidad, las políticas referentes a lenguaje claro e incluyente. (Art. 28)
- 6 Implementar en los diferentes canales de la Entidad, las condiciones de accesibilidad necesarias para personas en condición de discapacidad visual. (Art. 30)
- 7 Elaborar documento diagnóstico sobre la Oficina de Relación con el Ciudadano que dependa del nivel directivo. (Art. 17)
- 8 Realizar levantamiento de información sobre trámites que no tienen un término fijo establecido. (aplicabilidad del Art. 20)
- 9 Realizar análisis sobre la viabilidad de aplicar vigencias indefinidas a los trámites y certificaciones expedidas por la Entidad (Art. 21)

# GESTIÓN DE PQRSDF

**69%**

Se logró evidenciar que para el 4Q de 2020 y el 1Q de 2021, la Entidad gestionó el 69% de sus requerimientos (PQRSDF), a través de los canales oficiales establecidos (Sistema de Gestión Documental- SGD).

**1.529**  
REQUERIMIENTOS

Durante los periodos mencionados se recibieron 1.529 requerimientos

El Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones hace control y seguimiento periódico a la gestión que se realiza frente a la recepción, trámite y respuesta de los requerimientos que ingresan a la Entidad, a través de una serie de acciones que se relacionan en los informes de trimestrales de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.

**INFORMES**  
**PQRSDF**



## SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL- SGA

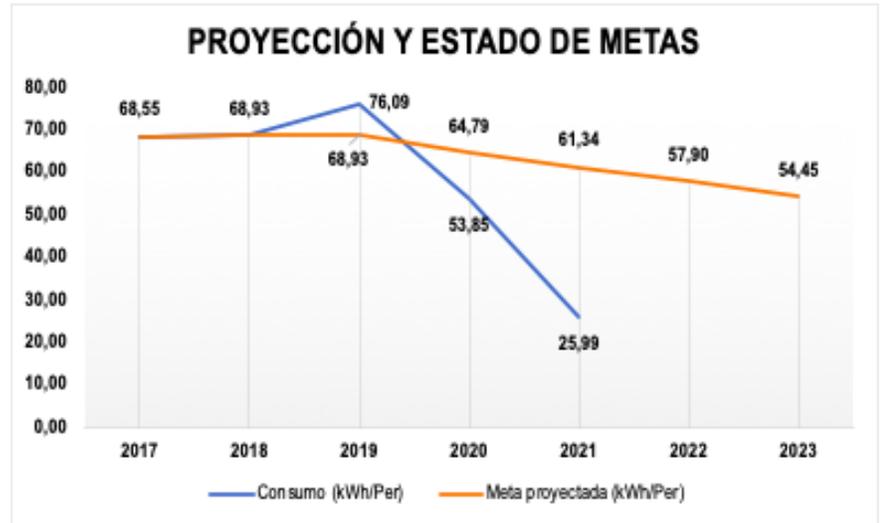
En concordancia con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución 534 de 2020, la Agencia Nacional de Minería (ANM), a través del Grupo de Planeación ha desarrollado una estrategia para la vigencia 2021, fundamentada en 3 metas específicas que buscan alcanzar los objetivos 7 y 8 propuestos para el Sistema Integrado de Gestión (SIG) y relacionados directamente con la gestión ambiental institucional.

1. Actualización y sostenimiento de los programas ambientales de Gestión Integral para el Consumo de Energía Eléctrica y Gestión Integral de la Generación y Manejo de Residuos los cuales funcionan desde el año 2019 para Sede Central.
2. Elaboración, ejecución y sostenimiento del plan de trabajo anual de Sistema de Gestión Ambiental el cual se encuentra bajo el marco del plan de trabajo anual del Sistema Integrado de Gestión.
3. Ampliación de la certificación del Sistema de Gestión Ambiental a las sedes PAR Cúcuta, PAR Nobsa y PAR Cali.

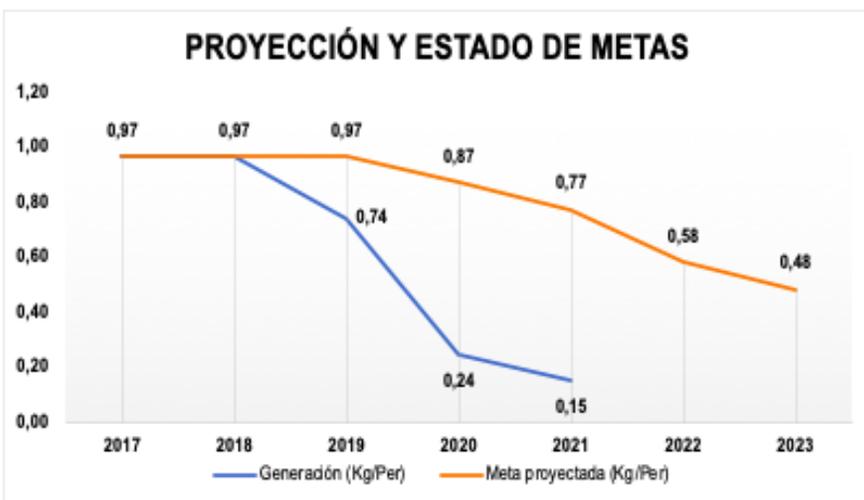
# PROGRAMAS AMBIENTALES

## Gestión Integral para el Consumo de Energía Eléctrica

- El consumo de energía eléctrica per cápita del año 2020, registró un sobrecumplimiento del 16,8% por las condiciones atípicas de operación.
- Para la presente vigencia no se ha realizado ajuste a la meta, teniendo en cuenta la incertidumbre existente frente a las condiciones de operación de la Entidad.
- Durante le mes de marzo se registra un sobrecumplimiento del 51, 7% con respecto al año 2020. Esto obedece a la migración información a un Datacenter fuera de las instalaciones.



## Gestión Integral de la Generación y Manejo de Residuos

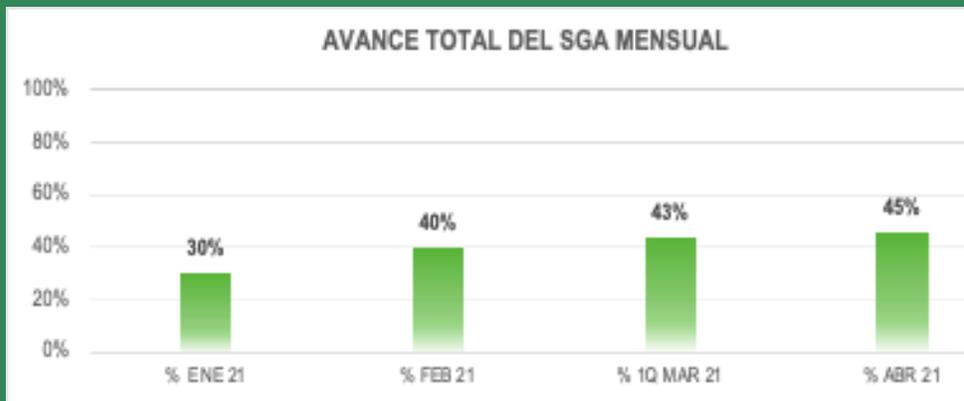


- Durante el año 2020, los residuos dispuestos en relleno per cápita fueron 0,24%, con una disminución del 67,5%. El principal generador de residuos son las personas.
- Para la presente vigencia no se ha realizado ajuste a la meta, teniendo en cuenta la decisión de retorno de las personas a la instalaciones, no se encuentra bajo control absoluto de la ANM.
- El tránsito reducido de personas durante le mes de marzo, representó una reducción del 37,5% con respecto al año 2020. Esto en razón a las medidas adoptadas por le gobierno local frente al segundo y tercer pico de pandemia en la ciudad de Bogotá.

# PLAN DE TRABAJO ANUAL SGA

Para la presente vigencia, el Grupo de Planeación estableció un Plan de Trabajo específico para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, cuyo avance del 33% reporta un cumplimiento del 45% a las actividades establecidas.

Para el mes de abril se ha avanzado 15 puntos porcentuales; específicamente frente a las actividades de la etapa de planificación, en donde se realizaron los ajustes correspondientes a las metas propuesta por la Alta Dirección para la vigencia 2021



**Las actividades de ampliación a las Sedes PAR Nobsa, Cali y Cúcuta, iniciaran su ejecución durante el mes de mayo**

- **Unificación y centralización de los aspectos transversales del SGA.**
- **Implementación de aspectos específicos por sede.**
- **Comunicación adecuada y constante entre el SGA y los enlaces en las sedes.**

## ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

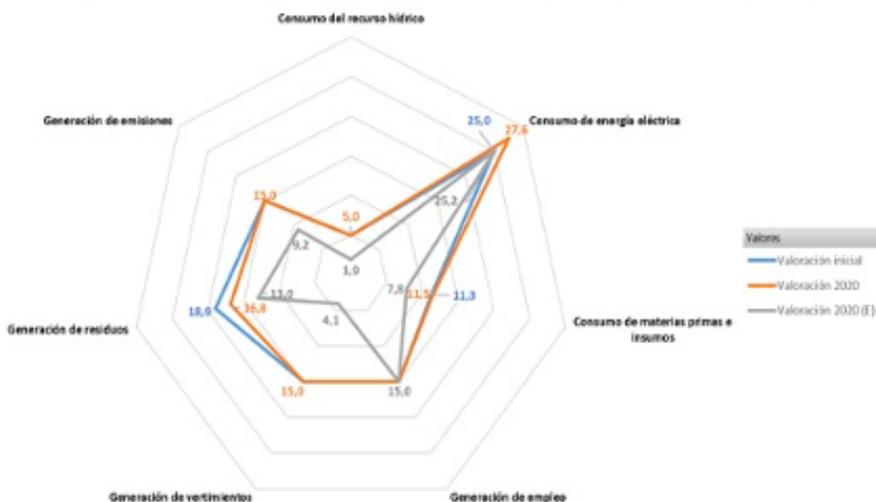
**Aspecto ambiental:** elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente.

**Impacto ambiental:** cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

La información relacionada con los resultados de la identificación, valoración y priorización de sus aspectos e impactos ambientales en la siguiente ruta:

[Sistema Integrado de Gestión- Aspecto e Impactos](#)

### Resultados aspectos e impactos ambientales- Sede Central



# SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- SGSST



## Indicadores

### 2020

#### ACCIDENTALIDAD

4 accidentes de trabajo

Índice de Frecuencia:

0,005 x 100 trabajadores

#### ENFERMEDAD LABORAL

No se reportaron

#### AUSENTISMO

Abril: 377 días (15,78%)

Septiembre: 366 días (15,32%)

Afectaciones a sistemas digestivo, respiratorio y nervioso

#### RECURSOS

\$ 211.397.333

#### RECURSOS ARL

5.110 horas

### 2021

#### RECURSOS

\$ 211.397.333

#### RECURSOS ARL

4.462 horas

#### ACCIDENTALIDAD

3 accidentes de trabajo

Índice de Frecuencia:

0,1 x 100 trabajadores

#### ENFERMEDAD LABORAL

No se reportaron

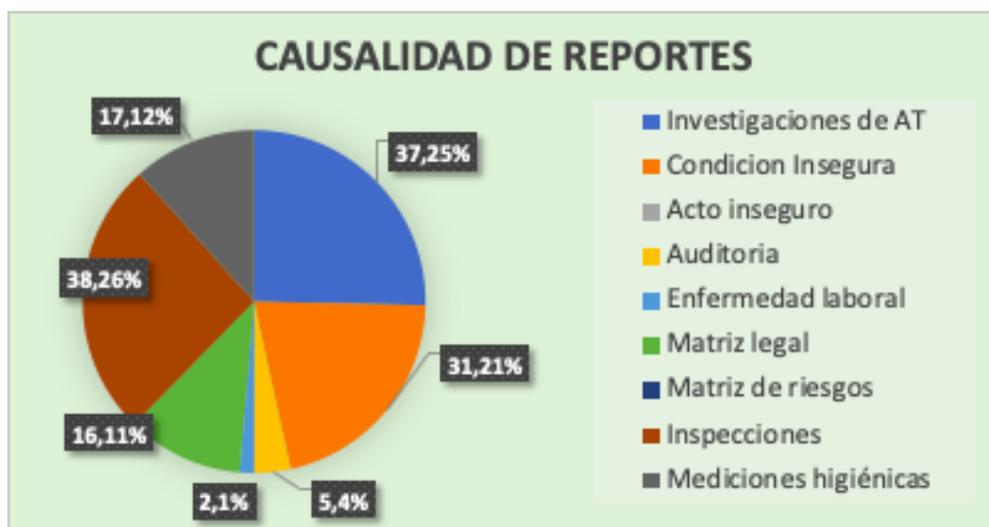
#### AUSENTISMO

Se han presentado 25 incapacidades por causa médica de origen común.

Afectaciones a sistemas digestivo y osteomuscular

# SUBESTÁNDAR DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020 Y 2021

En el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se generan entradas de información que permiten la toma de decisiones. A la fecha se han establecido 264 acciones, de acuerdo a la información recopilada. El 75% (199) se han cumplido y cerrado satisfactoriamente. Las 65 acciones restantes, aún están pendientes de un cierre definitivo por la complejidad de su cumplimiento y/o situaciones adversas.



## Indicador COVID- 19

A partir de la declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio Nacional, la Agencia Nacional de Minería ha venido ejecutando sus actividades de operación de manera remota. El Grupo de Talento Humano registro para la vigencia 2020, (34) casos de contagio y en lo corrido de la presente la vigencia 2021, ha registrado (21) casos.

El Grupo de Talento Humano hace seguimiento telefónico a todos los colaboradores que reportan contagio del virus y brinda acompañamiento psicológico de manera permanente. Adicional a esto, la Agencia Nacional de Minería ha desarrollado Protocolos de Bioseguridad, a través de los cuales se se capacita todos los colaboradores, en medidas seguras de operación con el fin de que puedan desarrollar de manera segura aquellas actividades que requieran presencialidad.



## GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD

---

# SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Actualmente la Agencia Nacional de Minería (ANM) cuenta con una metodología para el análisis y evaluación de riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad, la cual se alinea con la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). La cual aplica a todos los procesos de la Entidad, sin embargo, con el apoyo y de acuerdo con el alcance de la consultoría del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), el levantamiento de los riesgos durante el año 2021, se realiza para tres (3) procesos:

**Generación de Títulos Mineros**

**Gestión Integral para el Seguimiento y  
Control a los Títulos Mineros**

**Administración de Tecnologías e Información**

**El análisis de riesgos ha sido enfocado a los activos de información de la Entidad, mediante diferentes escenarios de riesgos y sus consecuencias en caso de una materialización. Actualmente se establecieron planes de tratamiento para los riesgos con calificación de Riesgo Residual Alto y Extremo.**



Actualmente, se tienen identificados treinta y nueve (39) riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, de los cuales el 59% corresponden a (23) riesgos Altos, el 23% corresponden a (9) riesgos Extremos y el 18% corresponden a (7) riesgos Moderados.

## GESTIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN

La identificación y valoración de los activos de información da cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, la cual establece los lineamientos para la clasificación y publicación de los instrumentos relacionados con activos de Información. Los instrumentos pueden ser consultados en los siguientes enlaces:

- [Registro de activos de información](#)
- [Índice de información clasificada y reservada](#)

Las actividades de elaboración y mantenimiento de los activos de información pueden consultarse en el procedimiento "[Gestión de Activos de Información](#)".

## GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

**La Oficina de Tecnología de Información cuenta con un Procedimiento de Gestión de Incidentes, el cual está siendo revisado por el Grupo de Planeación y a través del cual se busca fortalecer la gestión de incidentes, de seguridad y ciberseguridad.**

**Los colaboradores de la ANM, dieron a conocer sus inquietudes frente a situaciones anormales que se presentaron, permitiendo evidenciar un alto grado de compromiso con el sistema de seguridad de la información**

# RESULTADO DE AUDITORÍAS

## PLANES DE MEJORAMIENTO

El Grupo de Planeación genera mensualmente un reporte de cumplimiento a las acciones establecidas en lo Planes de Mejoramiento, con el fin de generar las alertas correspondientes para el oportuno reporte en la plataforma ISOLUCION.

HALLAZGOS	TOTAL 2020	NO ACCIONES	CERRADAS	ABIERTAS
No Conformidades	20	79	46	33
Oportunidades de mejora	31	71	38	33
Totales	51	150	84	66

Para la presente vigencia, se socializó el contenido y los lineamientos establecidos en el Procedimiento Implementación de Acciones Correctivas y de Mejora, con el fin de fortalecer el conocimiento y crear conciencia al interior de la Entidad, sobre la importancia de la mejora continúa, teniendo en cuenta que la falta de oportunidad en la gestión de los Planes de Mejoramiento representa un dificultad en el cumplimiento de la la meta establecida para la medición del indicador.

Los asesores del Grupo de Planeación permanentemente están en contacto con los responsables de las las acciones establecidas, haciendo seguimiento y acompañamiento tanto en la etapa de identificación como de implementación y seguimiento de mejoras que se determinan por parte de los procesos. .

PROCESO	NO. ACCIONES	NC	OM	CON/SIN AVANCE EN ISOLUCION
Planeación Estratégica	7	5	2	Tres (3) con reporte, cuatro (4) sin reporte
Talento Humano	2	2	-	Una (1) con reporte, una (1) sin reporte
Legalización Minera	2	2		Sin reporte de avance
Atención Integral a Grupos de interés	2	-	2	Sin reporte de avance
Seguridad Minera	1	1		Sin reporte de avance
Regalías y Contraprestaciones económicas	1	-	1	Sin reporte de avance
Gestión Documental	2	-	2	Con reporte
Comunicaciones y Relacionamiento	4	-	4	Dos (2) con reporte, dos (2) sin reporte
<b>Total acciones vencidas</b>	<b>21</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	

Como mejora en la formulación y seguimiento a a las acciones, es necesario la inclusión de evidencias y/o soportes que permitan valorar la gestión realizada, así como la eficacia de la misma

# GESTIÓN PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES

El Grupo de Planeación lidera el ejercicio de identificación de riesgos de la Entidad. En razón a las necesidades de actualización el 31 de marzo de 2021 se publicó la versión 2 de los mapas de riesgos de gestión y corrupción para la vigencia 2021, en donde se identificaron 117 riesgos de gestión y 86 riesgos de corrupción.

## Mapas de Riesgos de Gestión y Corrupción

El análisis de causas y de consecuencias de los riesgos de la Entidad, se agrupó en veintiséis (26) tipologías para los riesgos de gestión y veintinueve (29) tipologías para los riesgos de corrupción.

A través del tablero de control del sistema de administración de riesgos de la Entidad (SAR) se administra la información de riesgos identificados, en donde los riesgos, causas y consecuencias están codificados con el fin de generar y procesar información para la toma de decisiones. En este mismo sentido, se identificaron las causas que son comunes a varios eventos de riesgo de gestión y de corrupción en uno o más procesos.

## Riesgos de Gestión

No	Tipo de Causa Riesgos de Gestión	Total Causas
1	Fallas en la aplicación de normas, metodologías o de los lineamientos establecidos	60
2	Demoras y/o no ejecución de actividades	37
3	Desconocimiento de aspectos técnicos, administrativos o legales necesarios para ejecutar una tarea	30
4	Incumplimiento de requisitos, términos legales o administrativos establecidos para ejecutar una actividad	25
5	Fallas o limitaciones de los sistemas de información e infraestructura tecnológica de apoyo	23
6	Falta de capacidad operativa para ejecutar las actividades planeadas	20
7	Indisponibilidad de insumos para ejecutar las actividades	15
8	Reprocesos o demoras por errores en la planeación de actividades o en la identificación de los recursos necesarios para la ejecución	14
9	Insuficiente recurso humano para ejecutar las actividades	12
10	Modificaciones a la planeación por cambio de prioridades	12

## Riesgos de Corrupción

No	Tipo de Causa Riesgos de Corrupción	Total Causas
1	Desconocimiento de aspectos técnicos, administrativos o legales necesarios para ejecutar una tarea	21
2	Aceleración o dilación de la gestión de trámites o de expedientes	15
3	Incidencia en la toma de decisiones, generación de conceptos o resolución de actuaciones administrativas	13
4	Actos administrativos, conceptos técnicos favorables o desfavorables o vistos buenos incoherentes con la documentación soporte	10
5	Desarticulación de planes a ejecutar coordinadamente con otras áreas	7
6	Alteración o manipulación de procesos de reparto de expedientes o asignación de tareas	6
7	Alteración o manipulación de información insumo que sirve de base para tomar decisiones en actuaciones administrativas	5
8	Fallas en los sistemas de seguridad electrónica de las aplicaciones y sistemas de la entidad	4
9	Falsificación de documentos supuestamente emitidos por la entidad	4
10	Insuficiente revisión de actuaciones administrativas antes de su liberación	4

Aquellas causas que fueron identificadas con mayor frecuencia como fuente de riesgos en la Entidad, se les dará tratamiento a través de la formulación de acciones estratégicas e integrales que permitan la mejora de aquellos riesgos que tienen afectación transversal en los procesos de la Agencia Nacional de Minería.

El 26 de marzo se remitió correo solicitando la información del reporte de seguimiento correspondiente a la gestión adelantada y aplicación de los controles durante el primer trimestre de la vigencia 2021 para riesgos de gestión. Así mismo, El 28 de abril se remitió correo solicitando a todos los procesos/dependencias reporte de monitoreo y evaluación para los riesgos de corrupción al corte del primer cuatrimestre de 2021. El reporte de monitoreo y evaluación tanto a los riesgos de gestión como de corrupción, se realizó sobre la gestión y aplicación a los controles identificados; cada proceso registró por parte de cada uno de los procesos la información respectiva de manera cualitativa y con las evidencias correspondientes.

La Oficina de Control Interno en el marco del Informe de PAAC primer cuatrimestre fue quien valoró los reportes y evidencias al Seguimiento de Mapa de Riesgos de Corrupción.

**La no oportunidad en el reporte es la principal dificultad en la gestión de los riesgos de la Entidad, por ello se han realizado por parte de los responsables del Grupo de Planeación piezas comunicativas que explican el procedimiento de reporte y fechas para su oportuno seguimiento y control.**



## CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta que el ejercicio de Revisión por la Dirección superó los tiempos establecidos y acordados para la tercera sesión extraordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, desarrollado el pasado 28 de mayo, solicitamos amablemente la remisión de sus apreciaciones y consideraciones con base en la información expuesta en el presente informe y en la presentación anexa.

Así mismo y con el fin de dar cumplimiento a los objetivos propuestos en este primer ejercicio de Revisión por la Dirección, solicitamos se de respuesta desde su perspectiva como miembro activo de la Alta Dirección de la Agencia Nacional de Minería, a la siguiente pregunta:

**¿Es el Sistema Integrado de Gestión de la ANM es conveniente, eficiente y adecuado a la planeación estratégica institucional para la presente vigencia?**

**Registro de observaciones, comentarios y respuesta a la pregunta [aquí](#)**